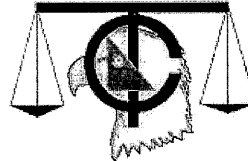




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día 14 de agosto de dos mil seis, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento al Expte. N° V.A. 225/05, caratulado: S/RENDICIÓN DE GASTOS RESERVADOS POLICIA PROVINCIAL DIC/2004. -----

Tomando la palabra el Sr. Presidente pone en conocimiento del Sr. Vocal de Auditoria que se encuentra concluido el acopio de la documental necesaria a fin de proceder a la verificación, en sede judicial, de las causas a las que se vinculan los gastos rendidos, dando lectura a los Oficios librados por los Sres. Jueces del Juzgado Federal de Río Grande, Juzgado Federal de Ushuaia y Juzgado de Instrucción Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte, mediante los cuales confirman la existencia de dichas actuaciones, en sus respectivos juzgados, a que hace mención la rendición presentada por la Secretaría de Seguridad. -----

Cumplida la verificación de la documental aportada, los Sres. Miembros resuelven aprobar la rendición de gastos efectuados por la Policía Provincial, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 61/100 (\$50.000,61) dispuestos del siguiente modo: Adquisición de equipamiento tecnológico PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE CON 61/100 (\$41.127,61) Y PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$8.873) destinado a investigaciones judiciales en Río Grande y Ushuaia. -----

Se dispone informar lo aquí resuelto a la Comisión de Seguridad de la Legislatura Provincial, conforme lo indica la Resolución Plenaria N° 29/2000- Punto 3, quedando a resguardo de la Vocalía de Auditoria las actuaciones analizadas. -----

Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario se notificará a la Comisión de Seguridad de la Legislatura Provincial, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Boletín Oficial y a la Vocalía de Auditoria con la remisión de las actuaciones. -----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la Ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo.: PRESIDENTE DR. Rubén Oscar HERRERA - VOCAL DE AUDITORIA CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ – VOCAL LEGAL: CPN – DR. Claudio Alberto RICCIUTI. -----

ACUERDO PLENARIO N° 1058.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”